Recibí original José Trinidad Martínez 27 Mayo 2022. quien se identifica con credencial para votar expedida por el INE, con folio 1267045859229

Recibí Original acta de asamblea 6 Stephanie Díaz 31 mayo 2022

IEM-OE-AD-001/2022

ACTA CIRCUNSTANCIADA CON CLAVE: IEM-OE-AD-001/2022.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA ASAMBLEA DISTRITAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO". ----------

En el Municipio de **Puruándiro**, Michoacán, correspondiente al Distrito 2, siendo las 09:54 nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día 27 veintisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, la suscrita Mtra. Ma. de los Ángeles Arreguín Ponce, Coordinadora de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, designada mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficiocon clave IEM-SE-450/2022, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutivadel Instituto Electoral de Michoacán, Mtra. María de Lourdes Becerra Pérez, con loscuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Distrital; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en la **Calle SantiagoTapia, número sesenta y ocho 68, colonia Tenerías, en el municipio de Puruándiro, Michoacán**, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Distrital acelebrarse a las 12:00 doce horas con cero minutos de este día 27 veintisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**TIEMPO X MÉXICO A.C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación **"TIEMPO X MÉXICO".**----------

A este acto asistió por parte de la organización el C. **José Trinidad Martínez Martínez**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, de la misma manera asistieron a este acto los CC. **Andrés Mendoza Hernández,** en cuanto Auxiliar de Fila; **Fernando Luis Cuevas Gálvez,** en cuanto Auxiliar de Entrada; **Oscar Delgado Vásquez,** en cuanto Auxiliar de Salida; **Carlos Eduardo García Ángel, Fabrizio Ottmar Gutiérrez López, Erick Murillo Becerra, Julio Cesar Jaramillo Cortés, Gladys Montero Tapia, Daniel Barrera Camacho, Miriam Figueroa Cruz, María Isabel Soto Carbajal, Yessica Castillo Ramírez, Edgar Martínez Melgarejo, Diego Velázquez Zavala, José María Ramírez Hernández y Rubén Herrera Rodríguez**, como Capturistas; **Laura Estrada Estrada, Cupertino Blancas Cortez, Edgar Quintero Calderón y Juan Luis Botello Becerra**, como verificadores. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23,

33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas; **así, procedo a certificar que la asamblea distrital convocada por La Organización no pudo celebrarse por falta de *Quórum***, pues de conformidad con los artículos 13, numeral 1, inciso a), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos, 33 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales en el estado de Michoacán de Ocampo y 18 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus asambleas, resultaba necesario reunir un número de afiliaciones equivalente por lo menos al 0.26% cero punto veintiséis por ciento de las personas inscritas en el padrón electoral de la última elección ordinaria inmediata anterior en este distrito, lo cual, en este caso concreto, representaban un número de **438 cuatrocientos treinta y ocho** afiliados, tomando en consideración que para el distrito 2 de **Puruándiro, Michoacán**, se integró un padrón electoral equivalente a 168,618 ciento sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho ciudadanos y ciudadanas. De ahí que, al haberse registrado y acreditado únicamente 330 trecientos treinta afiliados, dicho número de personas únicamente representó el 0.19% cero punto diecinueve por ciento del padrón electoral en comento. Por lo tanto y con fundamento en los artículos 15, tercer párrafo numeral 1, inciso a)fracción I y 16 fracciones I y V inciso f, y 33 y 34 de los Lineamientos anteriormentecitados, procedo a levantar la presente acta circunstanciada, certificando los siguientes: ----------

HECHOS

I. Que siendo las 09:54 nueve horas con cincuenta y cuatro minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en la Calle Santiago Tapia,número 68 sesenta y ocho, colonia Tenerías, en el municipio de **Puruándiro, Michoacán,** y cerciorado debidamente de su existencia, no obstante que no se encuentra ninguna placa oficial ni al inicio, ni al final de la calle, ni se advierte el numero oficial en el exterior del inmueble, se constata con la aplicación de Google Maps cuya georreferencia corresponde con el domicilio referido, siendo esta la de 20.094146, -101.509869, y que cuenta con las siguientes características: se trata de un salón de eventos denominado "Siglo XXI", tal como se visualiza en la inscripción del inmueble, además, se observa que tiene solo una planta deconstrucción; al frente, se encuentra delimitado con medios muros, columnas y en rejado metálico en color

blanco, la fachada tiene como color predominante el beige, con tonos en café oscuro y algunas partes pequeñas en color blanco, al ingreso del inmueble se pueden observar unas linternas o faroles, uno de cada ladode la entrada; con lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a caboesta asamblea, y del que se toman 4 cuatro placas fotográficas que se adjuntan a la presente como **ANEXO UNO;** por lo que, procedo a hacer constar que el ciudadano **José Trinidad Martínez Martínez** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto NacionalElectoral con número 1267045859224, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declaradaválida, y que exista quorum legal, es de **438 cuatrocientas treinta y ocho** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del Distrito 2 de Puruándiro, Michoacán. ----------

II. Que siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por los responsables de estas y que fueron designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral se encargarían de realizar el registro de las y los ciudadanos que manifiesten su intención de afiliarse. ----------

III. Que siendo las 11:00 once horas, se iniciaron las labores de registro, toda vez que comenzaron a llegar las y los primeros asistentes a la asamblea.----------

IV. Siendo las 12:00 doce horas, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió únicamente a **170 ciento setenta personas afiliadas y afiliados válidos registrados;** empero, aún existían personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, sin que se pudiera determinar que se contaba con **el *quórum* mínimo** requerido. Hechos que la Encargada de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, al encargado de la asamblea por la organización.----------

V. Virtud de ello, el C. **José Trinidad Martínez Martínez,** Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, presentó escrito simple a la C. **Gloria Stephanie Díaz Vázquez,** Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO DOS**, mediante el cual solicitó una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de

Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prorroga, para los efectos legales conducentes. ----------

VI. Luego, transcurridos los sesenta minutos concedidos para la prórroga a la celebración de la Asamblea, se hace constar que, siendo las 13:00 trece horas, se realizó un segundo conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió únicamente a **330 trescientos treinta personas**, sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y **con las cuales no se obtenía el *quorum* mínimo requerido**. Hecho que la Encargada de la asamblea por parte del Instituto le hizo del conocimiento, por escrito, al Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES.** ----------

VII. Finalmente, el encargado de la asamblea por parte de la organización, ya no solicitó prorroga adicional, a pesar de que la encargada de la asamblea por parte de este Instituto le hizo de su conocimiento que contabacon una prórroga única adicional de quince minutos; razón por la cual se tiene como número final de afiliaciones válidas a la Asamblea el de **330 trecientas treinta,** dicha cantidad representa únicamente el 0.19% cero punto diecinueve por ciento del padrón electoral del Distrito 2 de **Puruándiro,Michoacán**, dado que este se compone de 168,618 ciento sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, razón por la cual **no se alcanzó el quorum mínimo requerido para la celebración de la Asamblea Distrital**, dado que dicho porcentaje es inferior al 0.26% cero punto veintiséis por ciento exigido como mínimo para la conformación del *Quorum legal*, ello de conformidad con los artículos 13, numeral 1, inciso a), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos, 33 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales en el estado de Michoacán de Ocampo y artículo 18 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan Ocampo, durante el desarrollo de sus asambleas; en tal tesitura, la Encargada de Asamblea por parte del Instituto hizo de la comunicación al Representante de la Organización en la asamblea lo siguiente: ----------

a. Que no se tendría por celebrada la Asamblea; ----------
b. Que tenía derecho a continuar con la reunión como un acto político; y,
c. Que tenía derecho a solicitar la reprogramación de la Asamblea mediante el formato de reprogramación de Asamblea (FRA). ----------

VIII. De igual forma se requirió al Encargado de la Asamblea de la Organización para que presente el escrito de cancelación de la asamblea por duplicado debidamente llenado y firmado, en donde se asentó que la misma no pudo realizarse por falta de quórum y que formará parte de la presente, como **ANEXO CUATRO**. ----------

Se levanta la presente de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; 33, 34, y 35 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 14, 25, 28, 31 y 34, del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **cinco** fojas útiles y **cuatro** anexos, expidiéndose por duplicado, el 27 veintisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste** ----------

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

MTRA. MA. DE LOS ÁNGELES ARREGUÍN PONCE
COORDINADORA DE LA OFICIALÍA ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo x México A.C."
Asamblea Distrital.
Distrito 2.
Puruándiro, Michoacán.
27 de mayo de 2022.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ANEXO UNO

Organización "Tiempo x México A.C."
Asamblea Distrital.
Distrito 2.
Puruándiro, Michoacán.
27 de mayo de 2022.

PLACA FOTOGRAFÍCA 1.

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

PLACA FOTOGRAFÍCA 2.

Organización "Tiempo x México A.C."
Asamblea Distrital.
Distrito 2.
Puruándiro, Michoacán.
27 de mayo de 2022.

PLACA FOTOGRAFÍCA 3.

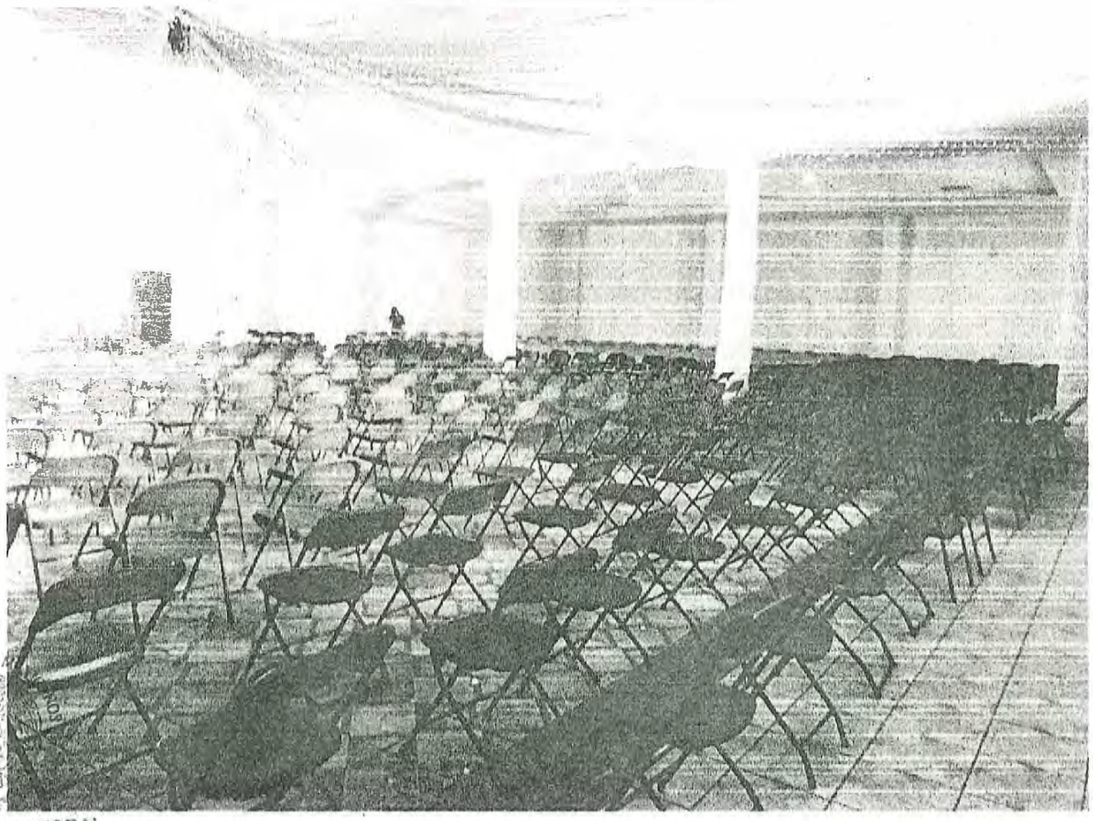

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

PLACA FOTOGRAFÍCA 4.

Organización "Tiempo x México A.C."
Asamblea Distrital.
Distrito 2.
Puruándiro, Michoacán.
27 de mayo de 2022.

ANEXO DOS

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACAN

C. LICENCIADA GLORIA STEPHANIE DIAZ VAZQUEZ
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

JOSE TRINIDAD MARTINEZ MARTINEZ, en cuanto encargado de la Asamblea Distrital de Puruándiro, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del distrito de**

Puruándiro, Michoacán y estar en condiciones de dar inicio a la asamblea Distrital programada para este día 27 de mayo de 2022, a las 12:00 P.M. en el **Salón Siglo 21, ubicado en la calle Santiago Tapia número 68, colonia Tenerías, Municipio de Puruándiro, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Puruándiro, Michoacán., a 27 de mayo del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ MARTINEZ
Encargado de la Asamblea Distrital de Puruándiro, Michoacán.

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo x México A.C."
Asamblea Distrital.
Distrito 2.
Puruándiro, Michoacán.
27 de mayo de 2022.

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO TRES

Puruándiro Michoacán a 27 de mayo de 2022

C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ MARTÍNEZ

ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL DISTRITO DE PURUÁNDIRO

DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIEMPO X MÉXICO

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 25, fracción III, párrafo tercero del *PROTOCOLO QUE DEBERÁN DE OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS,* hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones validas en punto de las 13:00 horas corresponde a 330 afiliaciones.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Recibí Original
José Trinidad Martínez
27 Mayo 2022

GLORIA STEPHANIE DIAZ VAZQUEZ

ENCARGADA DE ASAMBLEA DEL

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo x México A.C."
Asamblea Distrital.
Distrito 2.
Puruándiro, Michoacán.
27 de mayo de 2022.

ANEXO CUATRO

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Anexo 1. II.

Formato. FCA

FCA. FORMATO DE CANCELACION DE ASAMBLEA

Morelia Michoacan a 27 de mayo de 2022 (1)

María de lourdes Becerra Pérez
Titular de la Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacan
P r e s e n t e

José Trinidad Martínez Martínez

El (la) que suscribe C Karla Estefanía Martínez Martínez y (2)
en mi carácter de representante legal de la organización denominada TIEMPO X MEXICO (3),
con fundamento en el artículo 21 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.
Por este medio, en tiempo y forma, vengo a hacer de su conocimiento la cancelación de la asamblea programada en la fecha y hora que se detalla en la tabla subsecuente, en virtud de que (explicar los motivos de la cancelación y posible reprogramación de la asamblea en comento), misma que solicitamos se reprograme en los siguientes términos

Fecha Cancelada	Hora del evento:	Distrito o Municipio:[1]	Dirección (Calle, número, colonia, municipio, distrito y entidad)	Nombre del responsable de la organización de la asamblea
27-mayo-22	12 hrs	02 Puruándiro	C Santiago Tapia. 68 Col. Tenerias. Puruándiro.	José Trinidad Martínez Martínez
Fecha a programar:	**Hora del evento:**	**Distrito o Municipio:[2]**	**Dirección (Calle, número, colonia, municipio, distrito y entidad)**	**Nombre del responsable de la organización de la asamblea**
25. Junio 2022	12 PM.	02 Puruándiro	C Santiago Tapia 68 Col. Tenerias. Puruándiro	José Trinidad Martínez Martínez

Asimismo, con base en el artículo 23 de los Lineamientos, le informo el proyecto del orden del día[3] que se abordará en la asamblea que se pretende reprogramar(*1):

I. Distritales o Municipales (según corresponda)

[1] Sólo se podrán realizar un tipo de asambleas, ya sea distritales o bien municipales.
[2] Sólo se podrán realizar un tipo de asambleas, ya sea distritales o bien municipales
[3] El orden del día se seleccionará en atención a la asamblea que se pretenda realizar

FCA FORMATO DE CANCELACION DE ASAMBLEA

a) Lectura del orden del día respectivo

b) Registro y verificacion de asistencia de los y las ciudadanos que se afilaron libre e individualmente a la organización

c) Verificacion del quórum legal de la asamblea distrital o municipal por el responsable de la asamblea;

d) Declaración de la instalación de la asamblea distrital o municipal por el responsable de la asamblea,

e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobacion del proyecto de Documentos Básicos. Declaración de Principios Programa de Acción y Estatutos;

f) Elección de Delegados propietario y suplente que asistirán a la asamblea local constitutiva, y

g) Declaración de clausura de la asamblea distrital o municipal.

II. **Local constitutiva:**

a) Verificación de la lista de asistencia de los delegados propietarios y suplentes elegidos en las asambleas distritales o municipales, así como de su identidad y residencia,

b) Verificación del quórum legal de la asamblea local constitutiva por el responsable de la asamblea,

c) Declaración de la instalación de la asamblea local constitutiva por el responsable de la asamblea,

d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Accion y Estatutos, pudiendo la asamblea con el voto de la mayoría, dispensar su lectura previa distribución de los documentos de referencia, y

e) Declaración de clausura de la asamblea local constitutiva

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Karla Fotefemia Martinez Martínez Atentamente José Trinidad Martinez Martinez

C. _____ (2)

_____ (4)

C.c.p. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Para los efectos legales a que haya lugar

Instructivo de llenado

(1) Anotar la fecha y lugar.

(2) Anotar el nombre y apellidos del representante legal de la organización.

(3) Anotar el nombre de la organización que pretende constituirse como partido político estatal.

(4) Firma autógrafa del representante legal de la organización.

(*1) Aquí se deberá desglosar el orden del día que corresponda para cada asamblea en particular